

## **BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO “EL OJO DEL PERXURAO”**

Desde la Concejalía de Festejos se convoca un concurso de fotografía bajo el nombre del “Ojo del Perxurado”. Todo aquel que se sienta con dotes creativas y aptitudes fotográficas para poder capturar imágenes relativas a la temática de la fiesta más importante de nuestro Concejo está invitado a participar en el mismo.

Este concurso trata de involucrar a vecinos y visitantes en la forma de vivir la celebración de este hecho en la historia de nuestro pueblo. De esta forma, podrán plasmar su visión sobre esta festividad, la cual se celebra los días 4,5 y 6 de Julio de 2014 en el Recinto Ferial de Llanera.

- **Temática**

La temática del concurso gira entorno a la historia de los Exconxuraos, su ambientación, y su tradición. Las fotos deberán estar tomadas durante la fiesta de los próximos días 4, 5 y 6 de Julio.

- **Participantes**

- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que lo deseen.
- Se podrá presentar un máximo de tres fotografías por persona.

- **Características de las fotografías**

- La técnica será libre, tanto en color como en blanco y negro. No se admitirán composiciones formadas por más de una fotografía.
- Deberán presentarse en formato papel, en unas medidas mínimas de 18x24 cm y máximas de 40x30cm, además de en formato digital (CD, usb...) reuniendo las siguientes características:
  1. Deben ser archivos .jpg
  2. Deben tener un tamaño mínimo de 1024 x 1024 píxeles
  3. El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb)
- Las fotografías serán originales e inéditas y no podrán estar vinculadas ni presentadas en cualquier otro certamen ni concurso.

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

- **Plazo y presentación de las obras**

- La presentación de fotografías se realizará durante los días 7 y 18 de julio, ambos inclusive.
- Los participantes deberán presentar el material reflejando en el reverso de la fotografía el nombre y apellidos del autor, DNI y teléfono. Además, se podrá indicar de manera opcional el título de la obra.
- Las obras podrán ser entregadas a sobre cerrado, bien personalmente en el Registro General del Ayuntamiento de Llanera, sito en la Avenida Prudencio González, nº 2 de Posada de Llanera, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14 horas, o bien por cualquiera de los medios

establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; indicando en el “Concurso fotográfico El Ojo del Perxurao”

- **Condiciones**

- Las fotografías a concurso estarán sujetas a las condiciones de participación, licencias, uso y contenidos que se establecen en estas bases.
- Todas las fotografías seleccionadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Llanera, reservándose los derechos de reproducción y difusión sin fines comerciales.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación. La organización se reserva el derecho a tomar decisiones no reflejadas en las Bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas. Así como el derecho de dejar desierto el concurso.
- Los participantes eximen al Ayuntamiento de Llanera, organización y colaboradores de este concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio ó de cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.
- Serán excluidos del concurso todos los participantes que incurran en cualquiera de los siguiente supuestos:
  - Presentación fuera de plazo
  - Incumplimiento de la temática ó características de la fotografía
  - Cualquier otro incumplimiento de lo establecido en estas bases.

- **Jurado**

Estará formado por 4 personas vinculadas al círculo profesional de la fotografía y un técnico del Ayuntamiento de Llanera que actuará como secretario, quien a su vez tendrá voz pero no voto en el resultado final.

El jurado valorará las siguientes peculiaridades.

- La creatividad artística
- La calidad técnica
- La temática medieval

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las Bases por parte de los participantes, y de las decisiones de la Organización y el Jurado mencionados en estas Bases. Igualmente implica la íntegra aceptación de las características del evento, de su estructura y de su organización.

La Organización del concurso resolverá de modo inapelable cualquier eventualidad no especificada en estas bases, así como la modificación de cualquier dato publicado en las mismas, si lo considera oportuno, en beneficio de un mejor desarrollo del concurso.

- **Fotografías premiadas**

Una vez finalizado el plazo de presentación de fotografías el Jurado seleccionará la mejor fotografía según los criterios anteriormente citados, siempre y cuando se hayan ajustado a la temática de esta edición.

El premio para la fotografía ganadora es de 200 euros.

- **Devolución**

Las obras no premiadas serán devueltas a sus autores, quienes deberán retirarlas en la Casa Municipal de Juventud de Posada de Llanera situada en la Avd/ de Oviedo nº2, a partir del 24 de Julio de 2014, en el plazo máximo de un mes. Todas las fotos no retiradas pasarán a ser propiedad del ayuntamiento de Llanera.

Pasado este plazo la organización no se responsabilizará de las mismas, pudiendo utilizarlas para el mismo uso que las premiadas.

- **Protección de datos de carácter personal**

Los datos aportados para este concurso serán incorporados a un fichero de titularidad municipal, cuya finalidad es la organización de actividades artísticas y culturales. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito, acompañado de fotocopia de DNI o documento equivalente, dirigido al responsable de seguridad, que podrá ser presentado por registro, enviado al Ayuntamiento de Llanera, Avenida Prudencio González, nº 2 de Posada de Llanera (C.P. 33424), al fax nº 985 77 23 16 y a la dirección de correo electrónico [ayuntamiento@llanera.es](mailto:ayuntamiento@llanera.es).

Asimismo ponemos en su conocimiento que los datos podrán ser comunicados a las personas, empresas o entidades que colaboran en la organización del concurso.

Por la participación en este concurso se presume otorgado el consentimiento para tratar los datos en los términos indicados.